

Transición a Los **3** Años

Pasos Para El Exito

Una guía para los Niños de Georgia con Incapacidades, Sus Familias, y los Servicios de Intervención Temprana del Programa Los Bebés No Pueden Esperar, Escuelas y Programas Comunitarios.



Actividades / Cronología por Edad

Durante la reunión inicial del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP), el coordinador de servicios del programa Los Bebés No Pueden Esperar, suministrará información acerca de la intervención temprana y lo que sucederá cuando un niño cumpla los 3 años de edad.

Actividad	Edad del niño en meses											
	0	6	12	18	24	30	31	32	33	34	35	36
IFSP Inicial	0 a 35 meses											
Reunión Inicial de Planeación de Transición (IFSP)												
Visita a los Programas Disponibles (Escuelas, Servicios de la Comunidad, Inicio Adelantado (Head Start), etc.)												
Reunión de Planeación de Transición.												
Transferencia a las Escuelas Públicas con el Consentimiento de los padres												
Evaluación por parte de las Escuelas Públicas.												
Reunión para Determinar la Elegibilidad												
Reunión del Programa de Educación Personalizado (IEP)												
Establecimiento del IEP												

(En el tercer Cumpleaños)

Lista De Control De La Transición

- 1. A los 2 años y medio el niño es transferido a la Agencia Local de Educación con consentimiento de los padres.
- 2. Se ha celebrado una Reunión de Planeación y se han desarrollado un Plan de Transición y una cronología de actividades.
- 3. Los padres han visitado la Agencia de Educación Local (LEA), instituciones preescolares y/u otras opciones de programas de la comunidad para el niño.
- 4. Todos los exámenes necesarios y evaluaciones relacionadas con el niño se han llevado a cabo, incluyendo, exámenes de visión, oído y dental.
- 5. Se ha determinado el cumplimiento de los requisitos necesarios por parte del niño para la educación especial.
- 6. Copias de los siguientes documentos e información han sido suministradas a LEA:
 - a. Certificado de Nacimiento.
 - b. Prueba de Residencia
 - c. Examen Físico
 - d. Récord de Vacunas
 - e. Número de Seguro Social
 - f. Tarjeta de Medicaid (Ayuda Médica) – Si aplica.
 - g. Contactos de Emergencia (miembros de la familia, doctor, instrucciones especiales en caso de una emergencia, etc.)
 - h. Récords del programa Los Bebés No Pueden Esperar.
 - i. Récords de otros programas preescolares.
 - j. Récords Médicos, de Hospital, o Clínica – Si aplica
- 7. Si el niño no es elegible para los servicios de educación especial de LEA, otras opciones han sido discutidas con el coordinador de servicio y/o el personal de la Agencia de Educación Local.
- 8. La reunión del Programa de Educación Personalizada del Niño se ha llevado a cabo y las metas para el próximo año han sido concretadas.
- 9. La asignación del niño se ha determinado, basada en el IEP del niño.
- 10. Si es necesario, se ha programado el transporte.
- 11. Los padres se han reunido y han hablado con los nuevos profesores y terapeutas del niño.

Esta lista puede ser de mucha utilidad para familias y coordinadores de servicio para mantener la secuencia de los pasos que se han llevado a cabo.

Tabla de Contenido

Cronología de la Transición	Dentro de la portada.
Lista de Control de la Transición	1
Introducción	5
Paso 1: Planeación de la Transición	6
Paso 2: Visita a los Programas Disponibles	7
¿Cuáles son las opciones?	8
Paso 3: Reunión de la Transición	13
Participación Como Miembro del Grupo de Planeación de la Transición	15
Paso 4: Determinación de la Elegibilidad por Parte del Distrito Escolar	17
Paso 5: La Reunión IEP	20
Paso 6: Poniendo en Práctica el IEP	23
Derechos de los Padres	26
Una Mirada al Desarrollo de mi Hijo	28
Una Guía para Compartir Información durante la Transición	29
Preguntas Frecuentes acerca de la Transición	30
Términos que Usted Necesita Saber	35
Abreviaturas Comunes y Acrónimos	39
Lecturas Recomendadas para Ayudar en la Transición del Niño a los 3 Años	42
¿Cuáles son Algunos de los Recursos de Georgia que Le Pueden Ayudar?	43
¿Cuáles son Algunos de los Recursos Nacionales que Le Pueden Ayudar?	48
Números de Teléfonos Importantes	50
Recursos Comunitarios	51
Notas	52
Diferencias Entre el IFSP y el IEP	Dentro de la Cubierta Posterior

Octubre 1, 2004

MEMORANDO

PARA: Padres de bebés, niños pequeños y preescolares con necesidades especiales
Personal y Proveedores del programa Los Bebés no Pueden Esperar (Babies Can't Wait)
Personal de la agencia local de educación
Agencias de la comunidad que prestan sus servicios a los niños de Georgia

DE: Marlene R. Bryer, Director
División para Estudiantes Excepcionales

Stephanie Moss, Director
División de Salud Pública, Programa Los Bebés no Pueden Esperar

ASUNTO: Transición a la Edad de Tres Años, Una Declaración de Acuerdo Mutuo

Es con gran placer que le ofrecemos una copia de la guía **Transición a la Edad de 3 Años – Pasos Para el Éxito**. Esta guía se concentra en la transición de la Etapa de Intervención Temprana o programa Los Bebés no Pueden Esperar (servicios desde el nacimiento hasta los tres meses) hacia los servicios preescolares y otras opciones para niños entre las edades de 3 y 5 años. Esta guía fue desarrollada para ayudar a las familias, Al Programa de Intervención Temprana Los Bebés No Pueden Esperar, a las escuelas y a los programas de la comunidad a reunir los requisitos federales y estatales bajo el Acta de Educación de Individuos con Incapacidades para la transición de los niños a la edad de tres años. La guía de **Transición a la Edad de 3 Años** suministra principios guía, prácticas recomendables y herramientas para promover transiciones fáciles y efectivas para todos los niños y sus familias. La guía ha sido desarrollada a través de los esfuerzos conjuntos del programa Los Bebés no Pueden Esperar y el personal de la División para Estudiantes Excepcionales, personal distrital y local, los Padres Educadores del Programa Los Bebés no Pueden Esperar, la División de Padres Orientadores para Estudiantes Excepcionales, el Comité Coordinador de Interagencia del Estado para el programa Los Bebés no Pueden Esperar y el Panel de Consejería del Estado para la Educación Especial.

Es la opinión del programa Los Bebés no Pueden Esperar y de la División para Estudiantes Excepcionales que la colaboración y la comunicación abierta a través del proceso de transición es crítica y debe ocurrir con el fin de apoyar a cada niño y a su familia. Más aún, cuando se ha determinado que un niño no reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial, el programa Los Bebés no Pueden Esperar así como la Agencia Local de Educación tendrán la responsabilidad de suministrar información y ayuda a las familias para que puedan localizar y apoyar la identificación y transferencia de posibles ubicaciones apropiadas para esos niños. Bajo El Acta de Educación de Individuos con Incapacidades, la transición de la Parte C debe ser planeada y recibir apoyo, sin importar los servicios o programas a las cuales llega el niño luego de su tercer cumpleaños.

La guía de **Transición a la Edad de Tres Años** debe ser utilizada para fomentar prácticas que beneficien a los niños que sufren de demoras en el desarrollo o incapacidades, niños sin incapacidades, familias, el programa Los Bebés no Pueden Esperar, escuelas locales y cada comunidad local en Georgia. La esperanza del programa Los Bebés no Pueden Esperar de la División de Salud Pública y de la División para Estudiantes Excepcionales es que esta guía ayude a clarificar el proceso de transición y los roles y responsabilidades del personal que trabaja con cada niño y con su familia.

Para mayor información comuníquese con:

Division for Exceptional Students
Georgia Department of Education
1870 Twin Towers East
Atlanta, Georgia 30334
Tel (404) 656-3963
Fax (404) 651-6457
www.doe.k12.ga.us/curriculum/exceptional

Babies Can't Wait
Office of Children with Special Needs
Family Health Branch
Division of Public Health
Georgia Department of Human Resources
2 Peachtree Street NW #11-206
Atlanta, GA 30303
(404) 657-2726
Fax: (404) 657-2763
<http://health.state.ga.us/program/bcw/>

Transición a la edad de tres años

En su tercer cumpleaños a más tardar, los niños con retrasos de desarrollo que cumplen con los requisitos necesarios inician su transición entre los servicios de intervención del programa Los Bebés no Pueden Esperar y los servicios educativos públicos y/o los servicios comunitarios. Esta guía es una herramienta para ayudar a todos aquellos involucrados en este proceso para que trabajen juntos en un plan con el objetivo de tomar decisiones basadas en la información y para ayudar a hacer que esta transición sea fácil y efectiva. Las familias, el personal de intervención temprana del programa Los Bebés no Pueden Esperar, el personal de la escuela y los programas de la comunidad llevan a cabo esta transición en conjunto, paso a paso. Esta transición ocurre porque los servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños, desde su nacimiento hasta la edad de dos años, y sus familias, están cubiertos por provisiones (Parte C) del Acta de Individuos con Incapacidades, las cuales son diferentes de aquellas relacionadas con la educación especial y otros servicios similares para niños que se encuentran entre las edades de los 3 a los 21 años (Parte B). Legalmente, estos son programas diferentes, cubiertos por diferentes regulaciones dentro de IDEA. Para los niños que se encuentran entre las edades desde su nacimiento hasta los dos años y sus familias, los servicios se suministran a través del Plan de Servicio Individualizado para la Familia (IFSP por sus siglas en inglés), y el costo puede asociarse con servicios específicos. Para niños y jóvenes entre los 3 y los 21 años de edad, los servicios se suministran a través de un programa Individualizado de Educación (IEP por sus siglas en inglés) bajo la parte B de IDEA sin costo alguno para las familias. La parte B de la ley de IDEA asegura una educación pública apropiada y gratuita (FAPE por sus siglas en inglés) para los niños con incapacidades.

Esta guía está diseñada para servir como una herramienta práctica de apoyo a las familias, el Sistema de Intervención Temprana Los Bebés no Pueden Esperar, las escuelas y los programas de la comunidad para que lleven a cabo transiciones fáciles y efectivas para los niños de Georgia con atrasos en el desarrollo cuando estos cumplen su tercer año de edad. Toda la información que se encuentra en esta guía se puede copiar y reproducir para su utilización.

Esta guía fue adaptada de los siguientes recursos:

1. Transición a la Edad de 3 Años, Guía de Transición y Pasos para el Éxito. Departamento de Educación del Estado de Oklahoma, 2001.
2. Transiciones en la Primera Infancia en Carolina del Norte. Comité de Transición del Comité Coordinador de Interagencias, Carolina del Norte, 2001.
3. Pasos para la Transición. Equipo Interagencia de Transición, Estado de Hawaii, 2001.
4. El Proceso de Transición en la Primera Infancia. Departamento de Educación de Louisiana, 2003.
5. Continuación. Subcomité de Transición a la Edad de Tres Años del Programa de Trabajo de la Infancia Temprana de Vermont, 2001.
6. Enmiendas al Acta de Educación de Individuos con Incapacidades de 1977 (Ley Pública 105-17).
7. Manual de Implementación y Regulaciones del Programa Los Bebés no Pueden Esperar.
8. Regulaciones del Departamento de Educación del Estado de Georgia

Si una familia elige no participar en los servicios de la Parte B cuando el niño cumple los tres años, puede solicitar los servicios más tarde a través del sistema escolar local. Para información sobre cómo contactar las escuelas públicas de Georgia, en orden de condado, vaya a la página http://www.doe.k12.ga.us/_dbs/schools/public.asp o llame al Departamento de Educación al (404) 656-2800 o (800) 311-3627.

Paso 1: Planeación de la Transición

Una vez el niño ha sido registrado en el sistema Los Bebés No Pueden Esperar de Georgia, la planeación para la transición se inicia sin importar la edad del niño. La planeación de la transición es un proceso continuo. El coordinador de servicios del niño discute las opciones con las familias y les ayuda a reunir información acerca de las opciones de transición en su comunidad.

La planeación de la transición ayuda a las familias, el personal de intervención temprana, los programas de servicio comunitarios y el personal de la escuela local a hacer de la transición un proceso tan fácil como sea posible. La planeación de la transición sucede en muchas maneras: A través de discusiones formales, reuniones programadas, “ferias” de transición y otros eventos.

Para Planear con Anticipación...

La Familia:

- Hablará acerca de la transición con el personal del programa Los Bebés No Pueden Esperar;
- Discutirá los papeles y responsabilidades de todos los miembros del personal involucrado en la transición;
- Considerará el diálogo con amigos u otros recursos comunitarios para aprender acerca de las opciones de la transición;
- Explorará las opciones dentro de la comunidad, incluyendo el sistema escolar local; y
- Considerará la entrega de un permiso por escrito al programa Los Bebés no Pueden Esperar para transferir a su hijo a los programas de educación preescolar especial y/u otras opciones comunitarias.

El Programa

Los Bebés No Pueden Esperar:

- Ofrecerá a la familia información acerca de las opciones de transición y los recursos comunitarios relacionados con ella;
- Responderá las preguntas que la familia tenga acerca de la transición;
- Obtendrá permiso de la familia para transferir al niño a un programa de educación especial para la primera infancia u otros recursos comunitarios; y
- Programará una reunión para planear la transición con la familia y el programa de educación especial para la primera infancia u otros servicios comunitarios por lo menos 90 días antes del tercer cumpleaños del niño.



Paso 2: Visita a los Programas Disponibles

Edad del Niño: 24-33 Meses

Un paso importante para cualquier familia cuando se está preparando para la transición del programa Los Bebés no Pueden Esperar es la visita a diferentes programas para conocer los distintos lugares en los cuales se ofrecen servicios a los niños de tres años en cada comunidad. Las familias que visitan las escuelas y programas comunitarios existentes tienen la oportunidad de ver distintos tipos de ambientes que pueden estar disponibles después de que el niño alcance su tercer cumpleaños. Los lugares diseñados para los programas comunitarios y escolares que se ofrecen a los niños con incapacidades de edad preescolar también incluyen sitios diseñados para niños sin incapacidades. Este tipo de ambiente permite que los niños con incapacidades participen en actividades significativas y crea oportunidades que pueden ayudar a los niños a alcanzar habilidades y destrezas apropiadas para su edad. El Acta de Americanos con Incapacidades (ADA por sus siglas en inglés) prohíbe la exclusión de niños con incapacidades por parte de un ambiente preescolar o de guardería con base en una condición resultante de la incapacidad del niño. Por ejemplo, un programa que exige que los niños tengan control de esfínteres no puede excluir a un niño con incapacidad que no tenga control de esfínteres como consecuencia de su condición.

Para Planear con Anticipación...

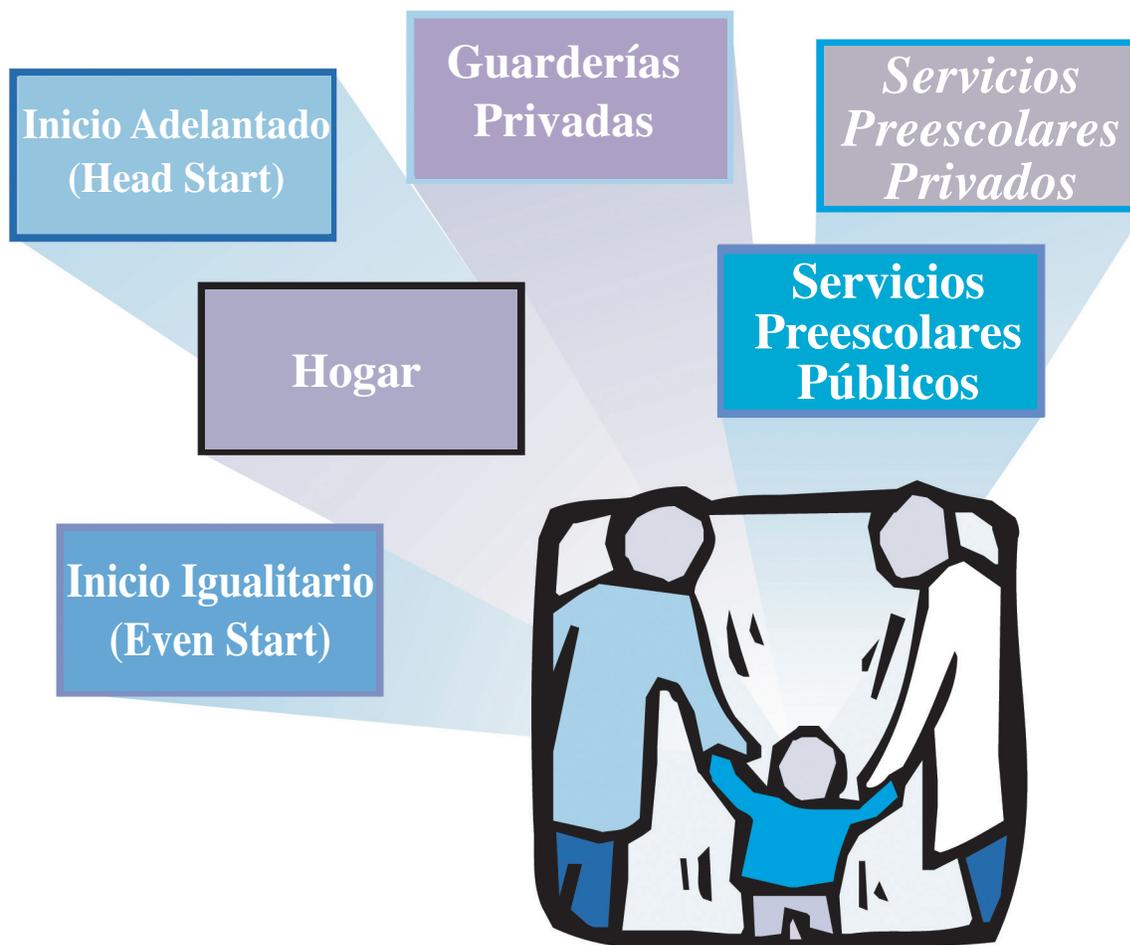
La familia...

- Reunirá la información escrita o planillas de información básica acerca de varios programas;
- Hará una cita para visitar los programas;
- Considerará si quieren que el personal del programa Los Bebés no Pueden Esperar u otros vayan con ellos.
- Visitará a la hora acordada.
- A su llegada, se registrará en la oficina;
- Traerá preguntas para el personal de la escuela o programa;
- Hará una cita para hablar con el profesor u otro miembro del personal si no lo puede hacer durante la visita; y
- Hará preguntas sobre el proceso de matrícula del niño.

El Programa Los Bebés No Pueden Esperar...

- Discutirá una variedad de opciones de programas disponibles en la comunidad;
- Estará enterado de los recursos comunitarios para los niños a la edad de tres años; y
- Ofrecerá información para contactar los diferentes programas.

Cuáles son las Opciones?



Algunas preguntas para considerar...

- ¿Qué esperamos y soñamos para nuestro hijo?
- ¿Dónde estaría nuestro hijo si no tuviera un retraso en el desarrollo o una incapacidad?
- ¿Dónde queremos que nuestro hijo juegue y aprenda con otros niños en ambientes apropiados para su edad?
- ¿Qué necesita nuestro hijo ahora para crecer y desarrollarse?
- ¿Queremos compartir información con el sistema escolar local?
- ¿Qué información queremos compartir?

Cuáles son Algunas de las Opciones para su Niño Entre los 3 y los 5 Años de Edad?

Cuidado Infantil

Centro de Cuidado Infantil

Cualquier lugar operado por una persona, sociedad, agencia, corporación, institución, o grupo donde se recibe pago por el cuidado en grupo de 19 o más niños menores de 18 años.

Cuidado Infantil Familiar

Una residencia privada operada por una persona que recibe pago por supervisar y cuidar de 3 a 6 niños menores de 18 años de edad, los cuales no son familiares de esa persona y cuyos padres o guardianes no viven en la misma residencia privada.

Hogares de Cuidado Infantil en Grupo

Cualquier lugar operado por una persona o grupo que recibe pago por supervisar y cuidar entre 7 y 18 niños menores de 18 años.

Lugares Para la Primera Infancia

Estos incluyen preescolares que reciben su educación especial y los servicios relacionados con ellas a través de programas educativos diseñados principalmente para niños sin incapacidades. No se suministran servicios educativos o relacionados con la educación en ambientes separados de educación especial. Estos incluyen, pero no están limitados a:

- Clases Regulares de preescolar;
- Escuelas preescolares públicas o privadas;
- Centros de Inicio Adelantado (Head Start);
- Localidades de cuidado infantil;
- Clases preescolares que se ofrecen a la población preescolar que reúne los requisitos por parte del sistema de educación pública;
- Combinación de cuidado del Hogar con programas de primera infancia; y
- Otras combinaciones de lugares para la primera infancia.

Hogar

Este incluye preescolares que reciben toda su educación especial y servicios relacionados con ella en la residencia de la familia del niño o la de aquellos que cuidan de él.

Servicios Ambulantes Fuera del Hogar

Estos incluyen preescolares que reciben todas sus atenciones especiales y servicios relacionados con ellas en una escuela, hospital como pacientes externos, u otras localidades por un período de tiempo corto (no más de tres horas a la semana). Estos servicios pueden suministrarse individualmente o a un grupo pequeño de niños. Estos pueden incluir entre otros, instrucción del habla hasta tres horas por semana en una escuela, hospital u otra localidad de la comunidad.

Sitios de Medio Tiempo para la Educación de Primera Infancia y Para la Primera Infancia con Necesidades Especiales

Estos incluyen preescolares que reciben servicios en una variedad de lugares de manera que:

- (1) Se suministran servicios generales y de Educación especial y otros relacionados con ellos en el hogar o en programas educativos diseñados principalmente para niños sin incapacidades; y
- (2) Se suministran servicios de educación especial y otros relacionados con ellos de programas diseñados principalmente para niños con incapacidades.

Estos pueden incluir, entre otros:

- Combinaciones de educación en el hogar y educación especial de la primera infancia;
- Inicio Adelantado
- Cuidado Infantil
- Sitios de guardería para bebés
- Servicios Hospitalarios externos
- Otros lugares de la comunidad que suministran educación especial fuera de las clases regulares;
- Combinaciones separadas de escuela y de centros para la educación para la primera infancia; y
- Combinaciones de localidades residenciales y centros de educación para la primera infancia.

Inicio Adelantado e Inicio Adelantado Temprano (Head Start and Early Head Start)

Estos son programas completos de desarrollo infantil los cuales prestan sus servicios a los niños que se encuentran entre las edades desde su nacimiento hasta los 5 años de edad, mujeres embarazadas, y sus familias. Estos programas se concentran en el niño y tienen el objetivo general de aumentar la preparación de los niños pequeños que provienen de familias de escasos recursos. www.georgiaheadstart.org

Programa Preescolar (Pre-K) de Georgia

El Programa Preescolar de Georgia se estableció en 1993 para ofrecer experiencias preescolares de alta calidad a los niños de 4 años de edad de Georgia. Este programa está patrocinado por la Lotería de Georgia para la Educación y presta sus servicios a más de 65.000 niños anualmente. El programa Pre-K está disponible para los niños que cumplen 4 años antes de septiembre 1 del año escolar durante el cual se matriculan. Las clases de Pre-K se ofrecen en ambientes públicos y privados tales como escuelas públicas y centros privados de guardería y aprendizaje.

www.decal.state.ga.us/preKprogram1.html

PINES de Georgia

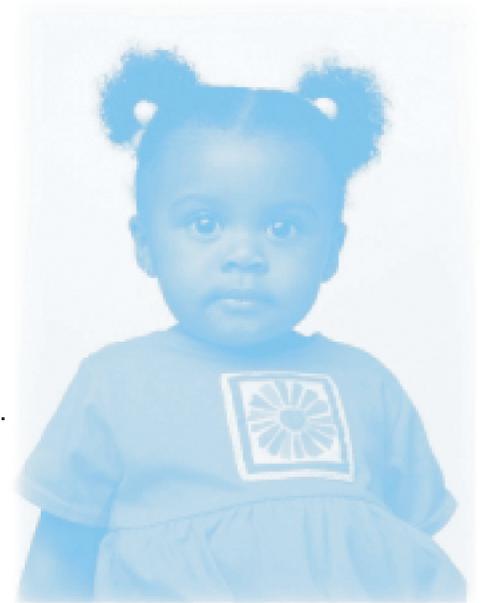
El programa de Contactos de Padres e Hijos para los Servicios Educativos (PINES por sus siglas en inglés) es un programa estatal de intervención temprana para las familias de los niños menores de 5 años de edad a los cuales se les ha diagnosticado o se presume que sufren de problemas auditivos, visuales o sensoriales con incapacidades múltiples. Las familias reciben información y entrenamiento para ayudar a sus niños a desarrollarse hasta alcanzar su potencial en todas las áreas del desarrollo. www.gapines.net

Proyecto de Georgia para el Apoyo Sensorial

El Proyecto de Georgia para el Apoyo Sensorial ofrece asistencia técnica a los niños y jóvenes sordos y ciegos desde su nacimiento hasta los 21 años de edad y a sus familias y proveedores de servicios. La asistencia técnica incluye: consulta en el hogar, consulta en la escuela, apoyo familiar, conexiones, desarrollo de sitios para demostración, entrenamiento de servicio, retiros durante los fines de semana, institutos de verano, talleres para padres, talleres de entrenamiento profesional, banco de préstamo de equipos y materiales, desarrollo de materiales y monografías, programa de consejería a nivel estatal, transferencias a otras agencias y recursos. Los servicios se pueden solicitar por parte de las familias de los niños y la juventud con ceguera y sordera, el personal escolar y los individuos/agencias que suministran servicios a los niños y jóvenes con ceguera y sordera. <http://education.gsu.edu/geogiadeafblindproj/> o llame al (404) 657-1262.

Programas de Estudio Escolar en Casa

La Escuela en Casa es un método de entrenamiento en el cual los padres educan a sus hijos en el hogar de acuerdo con las regulaciones y requisitos que se han establecido para este propósito. Una escuela en casa es una escuela en la cual los padres enseñan a sus hijos un currículo académico en el hogar en lugar de enviarlos a la escuela pública o privada. Para información acerca de los requisitos para el Estudio Escolar en Casa en el estado de Georgia, vaya a la página www.doe.k12.ga.us/schools/homeschools.asp



Preescolar Privado

Una escuela privada es aquella que se funda, se administra y se mantiene por un grupo privado en lugar del gobierno, el cual normalmente se mantiene a través de bienes personales y del cobro de una pensión, y con frecuencia se adhiere a una filosofía o punto de vista particular. Para información sobre escuelas privadas en Georgia en orden de condado, vaya a la página www.doe.k12.ga.us/dbs/schools/private.asp

Servicios Privados de Terapia

Servicios privados de terapia son aquellos que están financiados por aseguradoras públicas o privadas, pago privado, becas y/u otras fuentes de recursos financieros privados. Los servicios privados de terapia pueden suministrarse en clínicas, en el hogar o en sitios comunitarios y pueden utilizarse en lugar de los servicios suministrados por el programa Los Bebés No Pueden Esperar o la Agencia Local de Educación o pueden utilizarse en adición a estos.

¿Cómo Ve las Opciones Futuras para los Niños?

A muchas familias les gusta visitar centros preescolares de la comunidad, Programas de Inicio Adelantado, centros de cuidado infantil, y centros preescolares localizados en escuelas públicas cuando tienen en mente el proceso de transición. Cuando visite opciones de programas, le ayudará el visualizar a su hijo como parte del grupo.

Considere estas preguntas cuando se encuentre evaluando posibles opciones:

- ¿Los niños parecen felices? Están involucrados activamente con los materiales y con los demás niños?
- ¿El programa parece estar de acuerdo con la manera como su niño aprende?
- ¿Cómo se estimula la comunicación?
- ¿El programa parece ser un complemento a los valores de su familia y a las tradiciones culturales?
- ¿El personal del programa parece recibir abiertamente las sugerencias de las familias y de otros? ¿Cómo se involucra a las familias?
- ¿Su niño estaría en este programa si no tuviera un retraso en el desarrollo o una incapacidad?
- ¿Cuál es la proporción de adultos a niños en el programa?
- ¿Cuál es la proporción de niños con retrasos en el desarrollo o con incapacidades a niños que se desarrollan de la manera típica?
- ¿Es el tiempo de viaje al programa razonable para el niño y para su familia?
- ¿La distribución del salón le permitirá al niño desplazarse libremente?
¿Hay espacio para cualquier tipo de equipo que el niño pueda necesitar?
- ¿Hay servicios de terapia que el niño pueda necesitar incorporados dentro de las actividades del programa?
- ¿Cuál es el horario del programa? ¿Es este horario razonable para el niño y para su familia?
- Para las actividades de grupo, ¿se sientan los niños en el suelo o en sillas?
¿Puede el niño integrarse fácilmente al grupo?
- ¿Los niños comen mientras están en el programa? Si es así, ¿se suministra la comida? ¿Se pueden modificar las comidas y el área de alimentación según sea necesario para el niño?

Paso 3: Reunión de Transición

Edad del Niño: 30 a 33 Meses

Si la familia elige ser transferida por los servicios de educación especial y relacionados Parte B, el programa Los Bebés No Pueden Esperar programará una reunión entre proveedores actuales, la familia, y representantes del sistema local y programas comunitarios. Esta reunión ocurrirá en un lugar conveniente para todos los miembros del grupo. El propósito de esta conferencia es planear una transición fácil y efectiva para el niño. La reunión de transición es una oportunidad para considerar la variedad de opciones para el niño y su familia. Entre estas opciones se incluye el hogar, los programas de la comunidad (guarderías, instituciones preescolares privadas) o el sistema escolar local. Si la familia ha elegido el sistema escolar local para recibir sus servicios, ellos pueden suministrar resultados de evaluaciones de fuentes externas, los cuales serán analizados para identificar si es necesario proveer información adicional.

¿Quién Participa en una reunión de transición?

En la reunión de planeación de transición pueden participar, entre otros:

- Los padres, padres sustitutos, o guardianes legales;
- Coordinador del servicio de intervención temprana del programa Los Bebés No Pueden Esperar;
- Uno (o más, si es necesario) de los profesionales que ofrecen servicios al niño y a su familia;
- Un representante del sistema escolar local; y
- Otros proveedores futuros de servicios, según sea necesario.



¿Por qué es necesaria una reunión de transición?

La reunión de transición está diseñada para ayudar a las familias a comprender lo que le espera a sus hijos y lo que pueden hacer para que el proceso continúe sin contratiempos.

En la reunión de transición se puede esperar lo siguiente:

La familia...

- Compartirá las esperanzas y sueños de sus niños;
- Recibirá información sobre derechos paternales;
- Hará preguntas acerca de cualquier asunto que no esté claro;
- Firmará las formas necesarias;
- Pedirá más tiempo, si lo necesita, para revisar la información antes de firmar las formas;
- Participará en el proceso de planeación de la transición; y
- Participará en la planeación de los sitios en donde se llevarán a cabo futuros procesos de evaluación.

El Programa Los Bebés No Pueden Esperar...

- Programará la reunión de planeación de la transición en un sitio conveniente para todos los miembros del grupo;
- Enviará resultados de evaluaciones actualizados y otros records con prontitud si la familia suministra un permiso escrito;
- Compartirá los records del programa Los Bebés no Pueden Esperar entregados por la familia; y
- Revisará el IFSP según sea necesario basado en los resultados de la conferencia.

El Sistema Escolar Local

- Discutirá los derechos de los padres en la educación especial;
- Escuchará los objetivos y las inquietudes de la familia acerca de la transición;
- Revisará la evaluación existente y los resultados de la asesoría;
- Determinará si se necesita información adicional; y
- Planeará la manera de obtener información adicional de evaluación y asesoría a través de una variedad de entornos en el momento apropiado.



Participación Como Miembro del Grupo de Planeación de la Transición

Un paso importante en la planeación de la transición es la decisión de quien estará involucrado y quien será miembro del grupo de transición. El grupo trabajará en conjunto para desarrollar un plan de transición, y se preparará para el cambio de programas cuando el niño cumpla tres años. Los miembros del grupo de transición deberán ser miembros de la familia, representantes del sistema escolar local, personal del programa Los Bebés No Pueden Esperar, representantes de otros programas o servicios de la comunidad (tales como proveedores de servicio de cuidado infantil, centros preescolares privados, etc.) y cualquier persona que la familia invite a participar, como proveedores de cuidado infantil, abuelos, vecinos y amigos.

FAMILIA

<u>Nombre</u>	<u>Relación con el niño</u>	<u>Número de Teléfono</u>
---------------	-----------------------------	---------------------------

PROGRAMAS Y SERVICIOS ACTUALES

<u>Nombre</u>	<u>Rol</u>	<u>Número de Teléfono</u>
---------------	------------	---------------------------

NUEVOS PROGRAMAS Y SERVICIOS POTENCIALES

OTROS A LOS QUE LA FAMILIA DECIDE INVITAR

Ser Parte de un Equipo

Construir una relación toma tiempo, esfuerzo, confianza, respeto mutuo y comunicación. A continuación algunos consejos para trabajo en equipos que pueden ayudar a todos aquellos involucrados en la planeación de la transición:

- **Trate a cada miembro del grupo como su igual**

Recuerde que cada miembro del equipo trae diferente experiencia, valores y recursos.

- **Busque información**

Está bien decir “No lo sé” o “No entiendo”, o pedir ayuda o más información.

- **Comparta información que ayudará a los miembros del equipo a entender las opiniones de todos.**

No tenga miedo de expresar su opinión, hacer preguntas y dar respuestas, o de discutir prioridades

- **Escuche a cada miembro del grupo**

Trate de identificar las razones detrás de las recomendaciones o necesidades específicas de cada persona.

- **Reconozca a los padres/miembros de familia como expertos en lo relacionado con su hijo.**

- **Haga sesiones de lluvia de ideas y genere una variedad de sugerencias para tratar cada asunto que se discuta e identifique las ventajas y desventajas de todas las sugerencias antes de seleccionar una de ellas.**

- **Recuerde que está bien y es de esperarse el tener diferencias de opinión.**

Las reuniones del grupo son una oportunidad para escuchar todos los puntos de vista, evaluar las opiniones y tomar decisiones. Es apropiado el solicitar tiempo adicional para repasar la información antes de tomar decisiones.



Paso 4: Determinación de Elegibilidad por parte del Distrito Escolar

Edad del Niño: 33 a 36 meses

El sistema escolar local es responsable por asegurar la determinación de elegibilidad para los servicios Parte B de IDEA. Un grupo de profesionales calificados de la Parte B y los padres del niño tomarán esta decisión. La reunión IEP puede ocurrir al mismo tiempo, o las dos pueden ocurrir en ocasiones diferentes. La familia tiene la opción de invitar a quienes ella considere que tienen los conocimientos o experiencia especial relacionada con su niño a una reunión IEP con la escuela local.

Áreas Incluidas en la Evaluación “Compreensiva” bajo la Parte B:

- Examen de vista y oído
- Historia médica y de salud
- Historia del Desarrollo
- Desarrollo Cognitivo
- Desarrollo Físico
- Desarrollo de Adaptación
- Desarrollo Social y Emocional
- Desarrollo de la Comunicación
- Niveles presentes de desempeño en varios ambientes durante actividades apropiadas para la edad.

Criterios de Elegibilidad Parte B de Idea

Cuando una familia decide transferir a su hijo al sistema escolar local para recibir sus servicios, el sistema escolar debe llevar a cabo una evaluación individual completa para determinar si el niño es elegible para recibir servicios bajo la parte B de IDEA. Los niños de edad preescolar entre los tres y los cinco años pueden reunir los requisitos de elegibilidad para cualquiera de las categorías de elegibilidad del estado de Georgia. Entre estas se encuentran Retraso Significativo del Desarrollo (SDD por sus siglas en inglés). La sección 160-4-7-.02 de las reglas para la Educación Especial del Departamento de Educación de Georgia contiene las categorías de Elegibilidad y se puede encontrar en la página:

<http://www.doe.k12.ga.us/documents/doe/legalservices/160-4-7-.02.pdf>

Si el niño reúne los requisitos para los servicios, se debe escribir un Programa de Educación Individualizado (IEP) a más tardar el día del tercer cumpleaños del niño con el fin de asegurar la continuación de los servicios. Los servicios se suministran en el ambiente menos restrictivo (LRE). Este se refiere al nivel de participación que el niño tendrá con otros niños cuyo desarrollo es típico, en clases o actividades regulares.

Si un niño cumple tres años durante los meses del verano y se determina que reúne los requisitos para recibir los servicios, el equipo IEP determinará cuando los servicios se iniciarán. Si el equipo decide que un niño necesita los servicios inmediatamente, el niño puede recibir servicios durante el resto del verano bajo el año escolar extendido (ESY). Si un niño cumple tres años durante el verano y el equipo IEP decide que el niño no necesita los servicios inmediatamente, los servicios se iniciarán cuando comience el siguiente año escolar.

Si un niño cumple los tres años durante los meses de verano (junio, julio o agosto), el programa Los Bebés No Pueden Esperar puede proveer la coordinación del servicio, si es necesario, para apoyar a la familia con necesidades médicas, de salud u otras necesidades las cuales pueden suplirse a través de la comunidad durante el periodo que comienza en el tercer cumpleaños y termina el 31 de agosto o cuando comienza el IEP, dependiendo de cual de los dos llegue primero. Esta necesidad debe documentarse en el plan de transición. La coordinación del servicio es el único servicio que puede ser financiado por el programa Los Bebés No Pueden Esperar para un niño que ya ha cumplido los tres años de edad.

Para mayor información o para aprender acerca de las regulaciones de Educación Especial del Departamento de Educación de Georgia, vaya a la página www.doe.k12.ga.us/curriculum/exceptional/rules.asp

Cuando se Está Determinando Elegibilidad para la Parte B...

La familia --

- Será parte del equipo de elegibilidad
- Se comunicará con el sistema escolar local para programar evaluaciones adicionales; y
- Recibirá una copia del reporte de evaluación y de la documentación relacionada con la determinación de elegibilidad.

El Programa Los bebés No Pueden Esperar --

- Hará seguimiento junto con el sistema escolar local en lo relacionado con la evaluación y resultados de exámenes y otra información, preguntas e inquietudes; y
- Apoyará la transición a otros servicios si se determina que un niño no cumple con los requisitos para recibir los servicios de la Parte B.

El Sistema Escolar Local –

- Invitará a los padres a reunirse con un grupo de profesionales calificados para determinar si el niño cumple con los requisitos bajo la Parte B;
- Considerará toda la información suministrada por la familia y el programa Los Bebés No Pueden Esperar para determinar elegibilidad, incluyendo evaluaciones independientes disponibles.
- Identificará si se necesita información adicional para determinar si el niño cumple con los requisitos; y
- Llevará a cabo evaluaciones adicionales necesarias.

Cuando Los Niños No Reúnen los Requisitos para la Parte B

Si un niño no reúne los requisitos para los servicios de educación especial Parte B, el equipo buscará otras opciones, las cuales deben incluir programas y servicios que pueden estar disponibles para fomentar el crecimiento y el desarrollo del niño. El coordinador de servicio del programa Los Bebés No Pueden Esperar y el personal del sistema escolar local ayudará a las familias para que estas se familiaricen con las opciones disponibles en la comunidad. Si una familia elige ubicar a su hijo en un ambiente basado en la comunidad, ni el distrito escolar ni la agencia de educación local serán responsables por el pago de ese programa.



Paso 5: La Reunión IEP

Edad del Niño: 34 a 36 Meses

Cuando un niño cumple los requisitos de educación especial y servicios relacionados bajo la Parte B de IDEA, el equipo IEP determina los servicios apropiados. La reunión IEP reúne a la familia, los profesores, el personal administrativo y los proveedores de servicios relacionados para que pongan por escrito los objetivos que han identificado. Los miembros de la familia son una parte muy importante del equipo IEP. La familia comparte información acerca de las actividades actuales del niño, sus esperanzas para él y las actividades en las cuales ellos quisieran que su hijo trabajara durante el siguiente año (ver el cuadro en la página 28). Estas prioridades pueden ser discutidas a través de metas y objetivos o logros en el IEP. Las metas elegidas para el niño deben encajar en las rutinas diarias y deben ayudar al niño a ser más independiente en su aprendizaje, vivencias y juegos en diferentes ambientes.

Juntos, los miembros del grupo IEP decidirán:

1. Las metas y los objetivos a corto plazo o logros con la prioridad más alta;
2. Qué servicios de transporte u otros relacionados (tales como terapia ocupacional, terapia física o servicios de habla y lenguaje) son necesarios para alcanzar estas metas y objetivos a corto plazo o logros; y
3. El ambiente o lugar menos restrictivo (LRE) en el cual el niño puede alcanzar mejor sus logros u objetivos de corto plazo.

Los padres o miembros del grupo pueden incluir comentarios escritos o inquietudes en el IEP. Las reuniones pueden reprogramarse si las familias u otros miembros del equipo tienen inquietudes acerca de alguno de las metas y objetivos, servicios propuestos o los lugares donde se prestarán dichos servicios. La autorización de los padres debe recibirse antes de la implementación de la IEP inicial. Si los padres están en desacuerdo con la acción propuesta por el equipo IEP y no aprueban la ubicación inicial, ellos pueden solicitar una mediación y/o una audiencia procesal.

EL GRUPO IEP DEL NIÑO

Nombre	Area de Especialidad	Número de Teléfono
--------	----------------------	--------------------

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

En la reunión IEP...

La familia –

- Describirá las actividades actuales y futuras del niño;
- Discutirá las inquietudes para las necesidades de educación del niño
- Compartirá ideas para las metas y objetivos a corto plazo;
- Discutirá opciones de servicios en el ambiente menos restrictivo;
- Firmará el IEP si está de acuerdo; y
- Firmará una autorización de ubicación inicial, si está de acuerdo.

El Sistema Escolar Local --

- Discutirá los niveles de desarrollo presentes y el crecimiento en el desarrollo que se puede esperar;
- Compartirá ideas sobre metas y objetivos a corto plazo.
- Discutirá las opciones para servicios en el ambiente menos restrictivo;
- Registrará el plan en las formas IEP;
- Informará a los padres la manera en que se les informará regularmente acerca del progreso de su hijo;
- Se encargará de que los servicios IEP se lleven a cabo; y
- Suministrará a los padres una copia del IEP.

El Programa Los Bebés No Pueden Esperar –

- Asistirá a la reunión IEP si se le invita; y
- Compartirá sus ideas sobre metas y objetivos de corto plazo.



Totalidad de Servicios para Niños Pequeños en la Parte B

La categoría de la incapacidad del niño de edad preescolar no debe determinar el lugar o los servicios que se le suministrarán para suplir sus necesidades. Los servicios deben ser determinados individualmente basados en la consideración del grupo IEP sobre los niveles presentes de desempeño, habilidades y necesidades, en lugar de la categoría a la cual pertenece su incapacidad. El grupo IEP considerará cuáles servicios serán necesarios para alcanzar las metas, objetivos, o logros y para que el niño se beneficie del IEP. Los niños en edad preescolar deben educarse en los mismos ambientes en que ellos participarían si no tuvieran una incapacidad, hasta el máximo posible. Es posible que se necesiten diferentes tipos de apoyo tales como entrenamiento del personal, cambios en el ambiente o el equipo, o materiales elegidos especialmente con el fin de ayudar a que el niño aprenda en el nuevo ambiente.

A menos que el IEP requiera de algún otro tipo de arreglo, la ubicación de los servicios de la Parte B debe ser

- Tan cerca del hogar del niño como sea posible
- En la escuela a la que el niño iría si no fuera incapacitado, y
- Una decisión del equipo.

Por ejemplo, a la edad de tres años, un niño que ha estado participando exitosamente en una comunidad preescolar con compañeros cuyo desarrollo se encuentra dentro del nivel típico, no debe ubicarse automáticamente en una institución preescolar con niños que sufren de retrasos en el desarrollo. El momento de tomar la decisión acerca del lugar donde se suministrarán los servicios es durante la reunión IEP, después de que se han escrito los objetivos IEP y las opciones del programa IEP se han explorado.



Paso 6: Poniendo en Práctica el IEP

Edad del Niño: 36 meses

Después de que se ha escrito el IEP y se han determinado los servicios, es tiempo de poner el programa en práctica. Este es un período emocionante de nuevos inicios para el niño y para su familia. Como sucede con todo lo nuevo, surgirán muchas preguntas. Es importante para todos los miembros del equipo IEP que enfrenten estas situaciones juntos, compartan la información y tomen decisiones que tengan en mente los mejores intereses del niño

Asuntos a Revisar...

- Records de salud e inmunización
- Programación del transporte
- Equipo especial
- Medicamentos
- Dieta especial
- Entrenamiento u orientación del personal
- Aquellos involucrados en el cuidado del niño
- Contactos y procedimientos de emergencia
- Otras necesidades únicas y factores especiales

Preguntas que las Familias Pueden Preguntar Acerca del Nuevo Programa

- ¿Podemos hacer un viaje de prueba en el autobús o la camioneta?
- ¿Qué implementos escolares va a necesitar mi niño?
- ¿Se suministrarán comidas y refrigerios?
- ¿El profesor entiende los momentos en que mi niño va a necesitar atención especial?
- ¿Qué tipo de disciplina se utiliza?
- ¿Cómo y cuándo prefiere el profesor comunicarse con los padres?
- ¿Qué actividades hay para las familias en el nuevo programa?
- ¿Qué implementos personales debe suministrar la familia para su hijo (tales como pañales, ropa adicional, toallitas húmedas)?
- ¿Los padres pueden observar?

Otros asuntos que pueden discutirse en este paso incluyen la planeación para los primeros días del niño en el nuevo programa y la búsqueda de maneras de hacer que los días de transición sean felices y exitosos. Esto puede hacer necesarias las visitas al nuevo programa, viajes de prueba en autobús o en camioneta, o el traer de su casa un juguete que le sea familiar al niño. A medida que el grupo trabaja en conjunto, cada miembro pensará en muchas ideas creativas para ayudar a que el niño disfrute del paso a seguir.

La clave para asegurar un buen comienzo es la comunicación cercana entre todos los que conocen al niño y cuidan del niño. Si surgen problemas, estos también deben discutirse en una atmósfera de apertura y respeto.

Preguntas que se Pueden Hacer los Niños

- ¿Cómo es la escuela?
- ¿Quiénes son todas estas personas?
- ¿Alguien que yo conozca puede quedarse conmigo por un rato?
- ¿Puedo jugar con todos estos juguetes?
- ¿Puedo traer mi cobija a la escuela?
- ¿Qué pasa si me canso o me da hambre?
- ¿Quién me ayudará?

Para Poner en Acción el IEP...

La familia –

- Hará preguntas;
- Ayudará al personal del nuevo programa a entender al niño
- Continuará comunicándose con el grupo del niño sobre la ayuda que este necesita para estar feliz y tener éxito en el nuevo programa; y
- Ayudará al niño a sentir entusiasmo por la transición.

El Programa Los Bebés No Pueden Esperar –

- Hará preguntas;
- Compartirá información con la familia y el nuevo grupo del niño; y
- Ayudará al niño a a prepararse para los nuevos servicios.

El Programa Receptor –

- Hará preguntas;
- Se encargará de que se lleve a cabo el IEP
- Continuará comunicándose con la familia y los proveedores de servicios; y
- Les dará la bienvenida al niño y a su familia.

Hasta Este Momento...

El equipo ha logrado pasar por el proceso de transición. El niño y su familia han dejado atrás los servicios del programa Los Bebés No Pueden Esperar, Parte C.

Las transiciones tienen más éxito cuando las familias y los proveedores de servicios pasan por el proceso de transición juntos, compartiendo sus puntos de vista acerca del niño y sus ideas creativas. Esto ayudará a hacer que una educación pública gratis y apropiada sea una realidad para cada niño y para su familia.



Derechos de Los Padres en las Escuelas

La Ley Dice...

Las Enmiendas a IDEA de 1997 dan ciertos derechos a los padres de un niño con retrasos en el desarrollo o con una incapacidad. Es importante para los padres o acudientes que estén completamente enterados de estos derechos. Si en algún momento los padres o acudientes no tienen certeza sobre sus derechos, pueden contactar el sistema escolar local o el Departamento de Educación Estatal. Otras fuentes de información aparecen a continuación. Ningún miembro del equipo está obligado a firmar un acuerdo hasta que entienda lo que este significa para el niño. En síntesis, los derechos paternales bajo la Parte B de IDEA (para niños entre las edades de 3 y 21 años) incluyen lo siguiente:

Información Anticipada --Los padres o acudientes deben recibir información escrita en un tiempo razonable antes de que una agencia evalúe, reevalúe, o ubique al niño en educación especial. Los padres o acudientes deben ser notificados antes de que se tome o se rechace cualquier tipo de acción que pueda cambiar la identificación, ubicación, o suministro de educación pública gratis y apropiada para el niño.

Consentimiento de los Padres – Los padres o acudientes deben acordar por escrito antes de que la escuela haga la evaluación inicial o preste sus servicios de educación especial al niño.

Participación de los Padres – Se debe consultar a los padres o acudientes acerca del programa educativo del niño y se les debe invitar a participar en las reuniones y decisiones IEP. Las reuniones se deben programar durante horas que sean convenientes para todos los miembros del equipo que participa. La comunicación debe hacerse en el lenguaje primario u otra forma de comunicación (Braille, lenguaje de señas, o comunicación oral) de los padres o acudientes.

Evaluación Educativa –

Procedimientos que se utilizan, de acuerdo con los requisitos estatales y federales, para determinar si un niño tiene una incapacidad y la naturaleza y alcance de la educación especial y los servicios relacionados que el niño necesita.



Acceso a los Archivos – Los padres o acudientes pueden examinar y tener acceso a todos los archivos educativos del niño. Los padres recibirán copias de resultados de evaluación, documentación de decisiones de aceptación, y Programas Educativos Personalizados (IEP)

Carácter Confidencial – La información organizada y utilizada por parte del sistema escolar local relacionada con el niño debe ser confidencial.

Mediación y Proceso – Si los padres o acudientes y la escuela no pueden ponerse de acuerdo en cuanto a la evaluación, la identificación, la ubicación, y/o el suministro de una educación gratuita apropiada para el niño, tanto los padres o acudientes como la escuela tienen derecho a buscar mediación para discutir esta diferencia de opinión. La mediación es un proceso voluntario y se suministra gratuitamente a los padres y al sistema escolar. A través de la mediación, ambas partes participan en la redacción de un acuerdo y deben aprobar el mismo. Una audiencia del proceso es un procedimiento formal que se lleva a cabo por un oficial de audiencia imparcial. Los oficiales de audiencia escuchan la presentación de los puntos de vista relevantes acerca de la queja o desacuerdo, examinan toda la información relacionada con el asunto y suministran una decisión escrita en respuesta a la información presentada.

Fuentes de Información Sobre Derechos de los Padres

- Director de Educación Especial Local
- Departamento de Educación del Estado de Georgia (404) 656-3963
- De Padre a Padre de Georgia (800) 229-2038
- Oficina de Defensa de Georgia – <http://www.thegao.org/> (404) 885-1234; (800) 537-2329; (770) 414-2948.
- Información y Entrenamiento para Padres (877) 553-IDEA (4332) Número gratis para padres.

Para obtener información acerca de cómo contactar las escuelas públicas en Georgia, en orden de condado, vaya a la página <http://www.doe.k12.ga.us/dbs/schools/public.asp> o llame al Departamento de Educación al (404) 656-2800 o (800) 311-3627

Para mayor información o para ver las regulaciones de Educación Especial del Departamento de Educación de Georgia, vaya a la página: <http://www.doe.k12.ga.us/curriculum/exceptional/rules.asp>

Estas fuentes de información sobre los derechos de procedimientos no reemplazan la nota de protecciones de procedimientos y derechos de los padres bajo la Parte B que suministra la escuela local.

Una Mirada al Desarrollo de Mi Hijo

<i>Area de Desarrollo</i>	<i>Algunas Cosas Que Mi Hijo Sabe o Ya Hace en Esta Area</i>	<i>Algunas Cosas que me Gustaría que mi Hijo Aprendiera/Hiciera en Esta Area</i>
JUEGO – Compartir, tomar turnos, y jugar solo y con otros		
LENGUAJE – Expresar necesidades, seguir instrucciones, escuchar, conceptos tales como arriba, abajo, adentro, afuera		
VESTIDO – Quitarse y ponerse la ropa, subir y bajar cremalleras, abotonarse		
BAÑO – Sentarse o pararse frente al inodoro, horarios de visita al baño, control de esfínteres, limpieza, papel higiénico, baño de manos.		
LECTURA -- Mirar fotos, escuchar historias, personajes favoritos, hacer preguntas		
COMIDAS -- Tipo De botella o taza utilizada, comer con cubiertos, comer una variedad de comidas, modales en la mesa.		
PENSAMIENTO – Nombrar colores, clasificar, resolver problemas, hacer parejas de objetos.		
MOVIMIENTO – Gatear, incorporarse, caminar, correr, jugar pelota		
SOCIAL – Interacción con otros, muestras de afecto o confort hacia otros, participación en actividades de grupo.		
PATRONES DE COMPORTAMIENTO – Patrones de sueño, habilidad de permanecer calmado		
ASUNTOS MEDICOS -- Problemas de salud, alergias		
OTROS -- Por favor anotarlos		

Adaptado de: Harris, A.H., Rosenkoetter, S.E. & Fowler, S.A. (1991). Planeación de la transición con familias en programas de intervención temprana. *Bebés y niños pequeños*, 3(4), 38-37.

Una Guía para Compartir Información con los Programas Receptores Durante la Transición

Nombre del Niño: _____ Fecha de Nacimiento _____

Padres o acudientes _____

Dirección del Niño _____

Nombre del contacto familiar primario _____

Número de Teléfono: Trabajo: _____ casa: _____

Fecha de la Transición: _____

Programas y servicios antes de la transición en el tercer cumpleaños? _____

Describa a su hijo:

¿Cuáles son algunas de las actividades que su hijo disfruta más?

¿Cuáles son algunas de las cosas que su hijo encuentra más dificultad en hacer o aprender?

¿Cuáles son algunas de las formas en que usted puede ayudarle a su hijo con estas dificultades?

Describa los tipos de recompensas que funcionan mejor para con su hijo.

¿Qué tipos de orientación o establecimiento de límites funcionan mejor con su hijo?

¿Cuál ha sido su experiencia más frustrante o desafiante con su hijo?

¿Cuáles son los objetivos y sueños para su hijo?

Preguntas Frecuentes Acerca de las Transiciones

Preparación de la Transición

P: ¿Quién hace el primer contacto con el sistema escolar local (LSS) acerca de un niño que se encontrará en el proceso de transición del programa Los Bebés No Pueden Esperar (BCW)?

R: El Coordinador de Servicio BCW hará la transferencia al LSS seis meses antes del tercer cumpleaños del niño, si la familia da su consentimiento informado por escrito. La transferencia puede incluir: Información que identifique al niño y a sus padres; IFSP actual; evaluación e información de exámenes; y otra información importante de los archivos de intervención temprana (EI) en relación con los servicios que se le prestan al niño. Si la familia no da su consentimiento por escrito para la transferencia, el Coordinador de Servicio BCW continuará discutiendo las opciones de transición y transferencia con la familia frecuentemente, documentando cada conversación y discusión acerca de las transferencias y la transición en el archivo BCW del niño.

P: ¿Qué información puede dar el personal de BCW al LSS acerca de los niños que van a cumplir tres años sin la autorización de los padres?

R: En un esfuerzo por ayudar al LSS en la planeación adecuada para los niños que pueden estar entrando a su sistema, BCW suministrará por lo menos anualmente, el número y diagnósticos de niños actualmente en BCW que cumplirán tres años durante el periodo de tiempo especificado. BCW y el LSS deberán decidir juntos los plazos de tiempo para enviar y recibir esta información. (Por ejemplo, en distritos más grandes puede ser necesario compartir información con el LSS más de una vez al año.)

P: ¿Qué información general puede el personal de BCW darles a los padres acerca de los servicios en el LSS? ¿Cómo aprende el personal de BCW acerca de estos servicios?

R: El LSS puede suministrar información general acerca de su programa al personal de BCW con el fin de diseminar la información a los padres en los programas. Los Consejos Locales Coordinadores de Interagencias (LCCs) pueden también ser una avenida para intercambio de información.

P: ¿Cómo puede el personal de BCW y los coordinadores de servicios aprender más acerca de los servicios disponibles para ellos a través del LSS?

R: Con el fin de aprender más acerca de los servicios que pueden estar disponibles a través del LSS, el personal de BCW y los coordinadores de servicio pueden acudir a las reuniones y sesiones de entrenamiento con el personal de LSS, pueden pedir que los representantes LSS suministren información en las reuniones BCW, pueden tener la oportunidad de trabajar de cerca con los representantes LSS a través de los Consejos de Coordinadores de Interagencia Local (LICCs) y puede observar clases y servicios que ofrece el LSS.

P: ¿Qué documentos existen para que los padres den o nieguen el permiso para entregar información de identificación personal al LSS? ¿Quién documenta esta información?

R: El Coordinador de Servicio BCW es responsable por discutir las opciones de transición con la familia, incluyendo el LSS, y hará que los padres den su consentimiento por escrito para transferir o no transferir al LSS u otras opciones comunitarias. El Plan de Servicio Individualizado Familiar (IFSP) BCW de la página 5 es un lugar donde los padres deben dar o negar su consentimiento por escrito para transferir a su hijo al LSS. Adicionalmente, los padres deben dar su consentimiento por escrito utilizando una forma de Entrega de Información estandarizada, con el fin de permitir que el BCW entregue los archivos pertinentes y la información de identificación al LSS.

Reunión de Transición y Plan

P: ¿Cuándo debe ocurrir la reunión de la transición?

R: Si el niño ha sido transferido al LSS, la reunión con el LSS debe ocurrir, con aprobación del padre o la madre, por lo menos 90 días antes del tercer cumpleaños del niño. Si el niño está haciendo la transición a otros servicios comunitarios, el BCW debe hacer todos los esfuerzos razonables, con la aprobación del padre, para programar una reunión con otros posibles proveedores de servicios necesarios.

P: ¿Quién debe estar en la reunión inicial de planeación de la transición? ¿Cómo podemos asegurar que todas las partes participen en la reunión inicial de la transición?

R: Los padres del niño, el coordinador del servicio BCW, y un representante del LSS deben asistir a todas las reuniones iniciales de transición (se debe invitar a los proveedores de servicio, si se considera apropiado). La reunión inicial de transición debe ocurrir a una hora acordada mutuamente y se debe enviar una nota informativa a todos los participantes por lo menos 10 días calendario antes de la reunión, con el fin de que todos asistan.

P: ¿Qué temas deben tratarse en la reunión inicial de transición?

R: Los temas que se tratan en la reunión inicial de transición deben resolver las preguntas e inquietudes de los padres y deben incluir: información acerca del niño tal como su elegibilidad actual, exámenes y nivel actual de desempeño, información necesaria para determinar la elegibilidad en el LSS, las acciones que se necesitan para facilitar la transición y el nombre de las personas que llevarán a cabo las distintas actividades.

P: ¿Qué documentos se pueden llenar durante la reunión de transición?

R: El plan de transición incluye los pasos necesarios para asegurar una transición fácil y efectiva para el niño y para su familia. Este plan siempre se lleva a cabo durante la reunión de la transición. Adicionalmente, el LSS debe presentar y obtener las formas necesarias para continuar con el proceso de evaluación. Entre sus responsabilidades podría estar el asegurarse de que la firma del padre se encuentre en la forma de consentimiento de evaluación para que una fecha y hora de evaluación puedan ser determinados, el firmar autorizaciones de información adicional que se considere necesaria, y otras formas del LSS que puedan ser necesarias. Tal y como en las reuniones de IFSP/IEP, las notas/minutas se deben tomar y deben mantenerse en los archivos del niño.

P: ¿Qué agencia es responsable por llevar a cabo un examen de visión y audición y pruebas de desarrollo para los niños que están pasando por el período de transición?

R: La responsabilidad final de asegurarse que se haga un examen de visión y audición antes de llevar a cabo la evaluación de elegibilidad recae en el LSS. Los métodos para el suministro de los exámenes de visión y audición deben discutirse y determinarse como parte de la reunión de transición. La colaboración entre el LSS y el BCW asegurará que el examen se lleve a cabo a tiempo y no demore el proceso de transición. Es responsabilidad del LSS el llevar a cabo pruebas necesarias para la determinación de la elegibilidad en la Parte B. La documentación, los reportes de evaluación, las notas de progreso y abstractos, y otra información de evaluación puede ser suministrada por el BCW y los proveedores de servicio, con consentimiento escrito de los padres, para ayudar al LSS en la determinación de los niveles actuales de desarrollo funcional y elegibilidad del niño para los servicios del LSS.

P: ¿Qué agencia es responsable por el suministro de servicios de interpretación y traducción en el idioma nativo de la familia para asegurar el entendimiento de los derechos de los padres y del proceso de transición?

R: El LSS es responsable de asegurar que el consentimiento de los padres y su participación en el proceso de transición se logren a través de la utilización de un intérprete cuando sea necesario. Los métodos para suministrar los servicios necesarios de interpretación o traducción deben discutirse y determinarse como parte de la reunión de transición. La colaboración entre el LSS y el BCW asegurará que este tipo de apoyo esté disponible a tiempo y no demore el proceso de la transición.

P: ¿Cómo es un plan de transición para un niño que estará pasando por el proceso de transición hacia el LSS o hacia otros programas comunitarios?

R: El plan de transición debe ser escrito y debe tener las firmas de todos los que participan en la reunión. El plan de transición debe incluir los siguientes pasos a tomar para apoyar la transición

del niño y de su familia; los procedimientos para preparar el niño para los cambios en la prestación del servicio; y la transferencia y transmisión de información acerca del niño al LSS, con consentimiento escrito de los padres o los acudientes legales.

P: ¿Si un niño menor de tres años recibe los servicios del programa de preescolar del LSS bajo un IEP, el IFSP aún está en efecto y/o el niño todavía debe recibir los servicios del programa BCW?

R: No, un niño que es elegible puede tener un IFSP o un IEP en efecto pero no los dos, y solamente un programa le puede prestar sus servicios.

P: ¿Cómo se determinan los servicios de verano a través del LSS?

R: Los servicios de año escolar extendido (ESY) se determinan a través del proceso IEP. Para tomar esta decisión, el equipo IEP debe revisar información relevante tal como información sobre regresión y compensación, destrezas nacientes, progreso hacia el alcance de ciertas destrezas e inquietudes sobre el comportamiento. Si el repaso de esta información garantiza la provisión de servicios ESY, el equipo IEP debe desarrollar objetivos y metas basados en el documento IFSP. Este IEP entrará en efecto durante el período del verano.

P: ¿Quién paga por los servicios ESY cuando un niño cumple tres años durante ese período de tiempo?

R: Si, al desarrollar el IEP para un niño que cumple tres años durante el verano, el grupo IEP determina que este necesita servicios de año escolar extendido (ESY), el LSS debe suministrar estos servicios.

P: ¿Si un niño cumple tres años durante el verano y el IEP se ha planeado, pero no se iniciará hasta que comience el año escolar, puede el niño continuar recibiendo los servicios a través de BCW hasta el inicio del año escolar?

R: Si el niño reúne los requisitos para recibir Medicaid y se encuentra recibiendo servicios reembolsables de Medicaid bajo BCW, los servicios reembolsables de Medicaid pueden continuarse durante los meses del verano hasta que el IEP entre en efecto si el niño tiene un plan médico bajo Medicaid. La necesidad de un plan médico debe discutirse y planearse durante la reunión de transición.

El Coordinador de Servicios del Programa BCW puede apoyar a la familia con este proceso y continuar suministrando el servicio de coordinación según esté documentado en el plan de transición, hasta el 31 de agosto o cuando el IEP se inicie. La coordinación de servicios solo puede suministrarse para niños cuyo tercer cumpleaños sea en los meses de junio, julio o agosto. El programa BCW no puede pagar por servicios diferentes a la coordinación para niños mayores de tres años de edad.

Cronología

P: ¿Cuándo se debe llevar a cabo un IEP para un niño que es elegible para recibir los servicios?

R: Para un niño que se encuentra en el proceso de transición entre BCW y el LSS, un IEP debe llevarse a cabo a más tardar cuando el niño cumpla los tres años. Sin embargo, este plazo puede extenderse si la transferencia de BCW ocurre menos de 60 días después del día del tercer cumpleaños del niño.

P: ¿Cuándo se inicia para un niño la cronología para llevar a cabo un IEP?

R: La cronología del LSS se inicia cuando el padre firma el consentimiento de evaluación por parte del LSS. Una vez se firma el consentimiento, el LSS tiene 60 días calendario durante el tiempo que la escuela está en sesión para completar el proceso de evaluación, elegibilidad, y de IEP. Es responsabilidad del LSS el hacer un esfuerzo razonable para llenar estas formas de manera que la evaluación, la elegibilidad y el proceso IEP pueda llevarse a cabo a más tardar el día del tercer cumpleaños del niño. Sin embargo, si esto no es posible, el LSS debe documentar los intentos hechos para asegurar la FAPE..

P: ¿Cuál es la cronología para la evaluación y la ubicación cuando la transferencia inicial al LSS se lleva a cabo muy cerca al tercer cumpleaños?

R: Si la transferencia inicial de BCW al LSS se hace más de 60 días antes de que el niño cumpla los tres años, el IEP debe llevarse a cabo a más tardar en el tercer cumpleaños. Si la transferencia inicial ocurre menos de 60 días desde el tercer cumpleaños del niño, el LSS tiene 60 días para evaluar, determinar elegibilidad y llevar a cabo el IEP.



Términos Que Usted Necesita Saber

Desarrollo Adaptante -- Destrezas del cuidado propio tales como vestirse, comer e ir al baño.

Intercesión – Tratar de asegurar que el niño reciba los servicios que son apropiados para él.

Estimación – Examen del desempeño y desarrollo del niño. Esta información es útil para la planeación del programa. El proceso de planeación puede o no resultar en servicios y educación especiales.

Tecnología de Auxilio – Incluye equipo y servicios. Los equipos de tecnología de auxilio incluyen cualquier objeto, parte, o sistema de producto que se utilice para aumentar, mantener, o mejorar las capacidades funcionales de individuos con incapacidades. Los servicios de tecnología de auxilio incluyen cualquier servicio que ayude directamente a un individuo con incapacidades a seleccionar, adquirir o utilizar un equipo de tecnología de auxilio.

Los Bebés No Pueden Esperar (Babies Can't Wait – BCW) -- El nombre del programa de intervención temprana (IDEA, Parte C) del estado de Georgia.

Logros/Objetivos – Describe la cantidad de progreso que se espera que un niño alcance durante segmentos específicos del año.

Desarrollo Cognitivo – Pensamiento, entendimiento y resolución de problemas

Comunicación – Hablar, hacer gestos, o hacer señales; escuchar y entender.

Programas Comunitarios -- Para niños de edad preescolar, los programas comunitarios incluyen cualquier tipo de ambiente dentro de la comunidad dentro del cual el niño puede participar en actividades con compañeros del mismo grupo.

Forma de Determinación de Elegibilidad (DOE) -- Una forma utilizada por el programa Los Bebés No Pueden Esperar para documentar los resultados de la evaluación y la elegibilidad servicios de la Parte C de IDEA.

Debido Proceso -- Los procedimientos legales o pasos disponibles para proteger los derechos educativos del niño estudiante y su familia.

Elegibilidad -- El criterio utilizado para determinar si un niño cumple los requisitos para la intervención temprana o para la educación especial y los servicios relacionados con ella.

Servicios de Año Escolar Extendido – Bajo la parte B de IDEA, el grupo IEP debe considerar estos servicios, por lo menos una vez al año, durante el desarrollo del IEP del niño. Si el niño califica, estos servicios ocurren cuando la escuela no se encuentra en sesión, como por ejemplo durante los meses del verano.

Evaluación – El proceso utilizado para determinar elegibilidad. En los servicios de IDEA, Parte B, esto también se refiere a la estimación (ver definición en la página anterior)

Inicio Igualitario -- El propósito del Programa de Alfabetización Familiar de Inicio Igualitario es ayudar a romper el ciclo de pobreza y analfabetismo al mejorar las oportunidades educativas para las familias. Esto se lleva a cabo a través de la integración de la educación de la primera infancia, alfabetización para adultos y educación básica para adultos y educación de paternidad dentro de un programa de enseñanza unificado. El programa es voluntario y se basa en la filosofía de que los padres son los primeros y más importantes profesores de sus niños.

Metas/Resultados -- Areas amplias y generales de objetivos para el desarrollo de las destrezas, escritas por parte del IFSP o el programa IEP.

Acta de Individuos con Incapacidades en la Educación (IDEA) -- La ley federal que suministra las regulaciones para intervención temprana y servicios de educación especial y otros relacionados para niños entre el nacimiento y la edad de 21 años. La parte B consta de servicios para niños de las edades entre los 3 y los 21 años y la parte C consta de servicios para niños entre el nacimiento y la edad de 3 años y sus familias.

Reunión de IEP -- Cuando la familia se reúne con representantes del distrito escolar local para planear un programa educativo individualizado para el niño (IEP)

Coordinadores de Inclusión -- Los coordinadores de inclusión ofrecen apoyo, entrenamiento y ayuda técnica a las familias que tienen niños con necesidades especiales y a los proveedores de servicios de guardería que les sirven.

Programa de Educación Individualizado – Una declaración escrita de educación especial y servicios que suplen las necesidades únicas de un niño con una incapacidad. El IEP se desarrolla, repasa y revisa en una reunión por parte de un grupo apropiadamente seleccionado del IEP, incluyendo los padres del niño.

Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) -- Un plan escrito diseñado para cumplir con las necesidades individuales de un bebé o un niño pequeño y su familia.

Intervención – Todos los esfuerzos que se hacen en nombre del niño para ayudarlo a funcionar en el ambiente dentro del cual crece y aprende.

Ambiente Menos Restringido (LRE) -- Hasta donde sea posible dentro de lo que se considera apropiado, los niños con incapacidades se educan con niños que no tienen incapacidades.

Mediación – Un proceso voluntario de resolución de disputas con la ayuda de una tercera parte externa, sin costo adicional para ninguna de las partes. La mediación puede ser solicitada por los padres o por el distrito escolar.

Ambiente Natural – El ambiente diario dentro del cual ocurre el aprendizaje para todos los niños, identificado por las familias cuando hablan sobre sus vidas. Este incluye sitios de recreación, supermercados, el hogar del niño, y otros sitios del “mundo real”.

Desarrollo físico – Movimiento de músculos grandes y pequeños.

Ubicación – Describe los servicios y lugares para un niño que cumpla los requisitos de los servicios de la Parte B de IDEA.

Garantías de Procedimiento -- Todos los derechos que se garantizan al padre y a su hijo que sufre de incapacidades bajo IDEA.

Programas de Recepción -- Cualquier programa en el cual un niño puede recibir servicios después de cumplir tres años.

Transferencia -- Una solicitud escrita para que un niño reciba una evaluación individual para determinar si tiene una incapacidad educativa y necesita instrucción especialmente diseñada y otros servicios relacionados.

Servicios Relacionados -- Los servicios relacionados son servicios de apoyo requeridos bajo la parte B de IDEA para ayudar a los niños con incapacidades a participar en la educación, o en el caso de los niños en edad preescolar, en actividades apropiadas de desarrollo. Los servicios relacionados que un niño necesita se discuten durante la reunión IEP. Ejemplos de servicios relacionados incluyen los servicios y equipos de tecnología de auxilio, programación de transporte especial, terapia ocupacional, terapia física, y servicios de lenguaje hablado. Cuando los niños cumplen los requisitos necesarios para los servicios de educación especial bajo la Parte B de IDEA, el equipo IEP decide que los servicios relacionados son apropiados y necesarios para el niño, sin importar las áreas de retraso identificadas

Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 -- Un acta que establece que las entidades públicas no pueden discriminar en base a una incapacidad y debe ofrecer los ajustes que sean necesarios si un individuo tiene una dificultad física o mental que limita substancialmente una o más de las actividades mayores.

Sección 619 de la Parte B de IDEA -- Las regulaciones federales para la educación especial y los servicios relacionados para los niños entre las edades de tres y cinco años.

Objetivos de Corto Plazo -- División en partes pequeñas de las destrezas descritas en el objetivo anual.

Retraso Significativo del Desarrollo (SDD) -- Una categoría utilizada por la intervención temprana del programa Los Bebés No Pueden Esperar bajo la Parte C de IDEA. También, una categoría de elegibilidad bajo los servicios de la Parte B de IDEA, según se ha definido en las Regulaciones de Georgia para la Educación Especial.

Educación Especial -- Enseñanza específicamente diseñada, sin costo para los padres, que suple las necesidades únicas de un niño con una incapacidad.

Desarrollo Social y Emocional -- Llevarse bien con otros, regular las emociones, conciencia de sí mismo.

Reunión de Transición -- Una reunión de la familia, los representantes de la Parte C de Idea (servicios de intervención temprana) y otros que estarán trabajando con el niño y su familia después de que el niño deje el programa Los Bebés No Pueden Esperar. Esta puede incluir personal de la escuela local, del programa de Inicio Temprano, personal de los centros de guardería local, y cualquier otra persona que vaya a trabajar con la familia. Estos individuos se encuentran para iniciar las discusiones sobre los planes específicos para el niño y para asegurar una transición fácil y efectiva cuando el niño cumpla tres años o más adelante.



Abreviaturas Comunes y Acrónimos

<i>ADA</i>	Acta de Americanos con Incapacidades
<i>ADD</i>	Desorden de Déficit en la Atención
<i>ADHD</i>	Desorden de Déficit en la Atención Hiperactivo
<i>ASL</i>	Lenguaje Americano de Señales
<i>AT</i>	Tecnología de Auxilio
<i>BCW</i>	Los Bebés No Pueden Esperar
<i>BD</i>	Desorden en el Comportamiento
<i>CA</i>	Edad Cronológica
<i>CP</i>	Parálisis Cerebral
<i>D/B</i>	Sordo/Ciego
<i>DA</i>	Edad de Desarrollo
<i>DAP</i>	Práctica Apropiaada para el Desarrollo
<i>DD</i>	Demora en el Desarrollo o Incapacidad en el Desarrollo
<i>DES</i>	División de Estudiantes Excepcionales (dentro del Departamento de Educación)
<i>DFCS</i>	Departamento de Servicios a las Familias y los Niños
<i>D/HH</i>	Sordo/ Con dificultades auditivas
<i>DHR</i>	Departamento de Recursos Humanos
<i>DPH</i>	División de Salud Pública
<i>DMHDDAD</i>	División de Salud Mental, Incapacidades de Desarrollo, y Desórdenes Adictivos
<i>DOE</i>	Departamento de Educación
<i>EBD</i>	Desórdenes Emocionales y de Comportamiento
<i>EI</i>	Intervención Temprana (0 – 2 años)

<i>EPSDT</i>	Evaluación Temprana y Periódica. Diagnóstico y Tratamiento (también conocido como Examen de Salud en Georgia)
<i>ESL</i>	Inglés como Segunda Lengua
<i>ESY</i>	Año Escolar Extendido
<i>FAPE</i>	Educación Pública Apropiaada Gratis
<i>FERPA</i>	Acta de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia
<i>GAO</i>	Oficina de Intercesión de Georgia
<i>GLRS</i>	Sistema de Recursos de Aprendizaje de Georgia
<i>HI</i>	Limitado en la Audición
<i>HIPAA</i>	Acta Federal de Responsabilidad y Transferibilidad de los Seguros de Salud
<i>IDEA</i>	Acta de Individuos con Incapacidades en la Educación
<i>IEP</i>	Programa Educativo Individualizado
<i>IFSP</i>	Plan de Servicio Individualizado para la Familia
<i>LEA</i>	Agencia Local de Educación (también conocido como Sistema Escolar Local)
<i>LICC</i>	Consejo Coordinador de Interagencias Locales
<i>LRE</i>	Ambiente Menos Restrictivo
<i>LSS</i>	Sistema Escolar Local (también conocido como Agencia Local de Educación)
<i>MD</i>	Incapacidades Múltiples
<i>MDT</i>	Equipo Multidisciplinario
<i>MID</i>	Incapacidad Intelectual Leve
<i>MOID</i>	Incapacidad Intelectual Moderada
<i>OHI</i>	Otros Impedimentos de Salud
<i>OI</i>	Impedimento Ortopédico
<i>OT</i>	Terapia Ocupacional o Terapista Ocupacional

<i>PARTE B</i>	Parte de IDEA que regula el servicio educacional de niños con incapacidades entre las edades de 3 y 21 años
<i>PARTE C</i>	Parte de IDEA que regula servicios para niños con incapacidades de edades entre el nacimiento y los 36 meses (anteriormente parte H)
<i>PID</i>	Incapacidad Intelectual Profunda
<i>PT</i>	Terapia física o Terapeuta físico
<i>PEPPAC</i>	Padres Educando a Otros Padres y Profesionales para todos los niños.
<i>RESA</i>	Agencia Regional de Servicios Educativos
<i>SAP</i>	Grupo de Consejería Estatal
<i>SDD</i>	Demora Significativa en el Desarrollo (edades de 3 a 7 años)
<i>SI</i>	Impedimentos del Lenguaje y el Habla
<i>SICC</i>	Consejo Estatal Coordinador de Interagencias
<i>SID</i>	Severa Incapacidad Intelectual
<i>SLD</i>	Incapacidad específica de Aprendizaje
<i>SLP</i>	Patólogo del Lenguaje y el Habla
<i>TBI</i>	Daño Traumático del cerebro
<i>VI</i>	Impedimento Visual



Lecturas Recomendadas

Iniciando la Escuela Por Janet y Allan Ahlberg

Este es un libro general de cuentos y dibujos acerca de los primeros cuatro meses de escuela, el cual muestra niños llevando a cabo algunas actividades escolares típicas y otras menos típicas.

Publicado por Puffin; ISBN: 0140508430

Amigos en Escuela/Friends at School Por Rochelle Burnett

Este libro, disponible en inglés y en español, muestra niños con diferentes niveles de habilidad trabajando y jugando juntos en la escuela.

Publicado por Star Bright Books; ISBN: 1887734155

¿Voy a Tener un Amigo? Por Miriam Cohen

Un libro acerca del primer día de escuela. Los dibujos incluyen un salón de kinder típico integrado.

Publicado por Alladin Paperbacks; ISBN: 0689713339.

Mi Primer Día de Escuela Por P.K. Halliman

Sigue de cerca un primer día de escuela típico. Los dibujos incluyen un salón de clase típico integrado.

Publicado por Ideals Children's Books; ISBN: 0824985338

Preocupémonos por Compartir Por P.K. Halliman

Motiva a los niños a que compartan sus juguetes y sentimientos y a que jueguen con otros niños. Publicado por Ideals Children's Books; ISBN: 1571021051

Un Arco Iris de Amigos Por P.K. Halliman

Un libro acerca de la aceptación hacia los demás.

Publicado por Ideals Children's Books; ISBN: 0824986539

Nick se Une al Grupo Por Joe Lasker

Un libro más serio para niños entre los 4 y los 8 años acerca de algunas inquietudes que los niños tienen cuando un niño que utiliza silla de ruedas llega a su clase.

Publicado por Albert Whitman & Co.; ISBN: 0807556122

Timoteo Va a la Escuela Por Rosemary Wells

Timoteo aprende cómo hacer amigos en la escuela. Parte de la historia es acerca de un niño que no acepta mucho a los demás y de la manera en que Timoteo maneja esta situación.

Publicado por EP Dutton; ISBN: 0140547150.

NOTA: Si no encuentra estos libros en su biblioteca o librería local, usted puede ordenarlos. El número de ISBN puede ayudar a las bibliotecas o librerías en el momento de ordenar los libros.

¿Cuáles son Algunos de los Recursos de Georgia que le Pueden Ayudar?

ARC de Georgia

El ARC de Georgia ofrece intercesión unificada para que los individuos con incapacidades en el desarrollo (desde su nacimiento hasta su vejez) y sus familias lleven vidas valiosas a través de una participación completa, productiva y digna en sus comunidades. Para mayor información vaya a la página www.arcga.org/index.html o llame al (404) 634-5512.

Alianza de Atlanta para las Incapacidades del Desarrollo (AADD)

La misión del AADD es construir comunidades de apoyo, aceptación y oportunidad para niños, adultos y familias que viven con incapacidades de desarrollo. El AADD ofrece servicios de información y transferencia, servicios educacionales, intercesión y regulación pública, recreación y servicios de prevención. AADD patrocina al Grupo Asociado de Creación de Reglas, una innovadora oportunidad de liderazgo y entrenamiento en intercesión diseñada para involucrar y dar auto confianza a las personas con incapacidades en el desarrollo, padres de niños pequeños con incapacidades y otros miembros de la familia. Para mayor información vaya a la página www.aadd.org/ o llame al (404) 881-9777; Usuarios de TTY (800) 255-0056 (Georgia Relay Center); Voz: (800) 255-0135; Interpretación de voz en inglés: (800) 229-5746; Interpretación de Voz en español: (866) 260-9470.

Padres Educadores del Programa Los Bebés No Pueden Esperar

Los padres educadores trabajan a través de los SEICs (Intervencionistas Tempranos con Credenciales y Destrezas) y oficinas distritales de salud local. Cada Padre Educador es el padre de un niño con incapacidades que ha recibido servicios de intervención temprana. Los Padres Educadores conocen las regulaciones del programa Los Bebés No Pueden Esperar; las leyes, reglas, regulaciones y políticas relacionadas con la educación para niños pequeños con incapacidades; el IFSP; planeación de transición; y asuntos multiculturales. Los Padres Educadores también presentan una perspectiva de padres y de familia a nivel estatal. Para mayor información sobre los Padres educadores vaya a la página http://education.gsu.edu/sceis/Parent_Education.htm

Brillo desde el Comienzo: Departamento de Georgia para el Cuidado y el Aprendizaje Tempranos

Creado en el 2004 por la Legislatura de Georgia con el fin de mejorar el aprendizaje y la educación tempranas en Georgia, el Departamento administra el programa Pre-K de Georgia, otorga licencias a los centros de atención infantil en el hogar y en instituciones fuera del hogar, administra programas de nutrición federal, distribuye fondos federales, alberga la Oficina de Colaboración de Inicio Temprano, coordina las funciones del Concejo de Cuidado Infantil de Georgia, distribuye dineros federales del Programa Inicio Igualitario para alfabetización temprana y trabaja en colaboración con Inicio Inteligente (Smart Start) de Georgia. Para mayor información vaya a la página www.decal.state.ga.us o llame al (404) 656-5957.

Primero los Niños

El programa Primero los Niños ofrece a las familias un punto de entrada hacia una variedad de programas de salud pública y programas comunitarios. El programa se centra en los niños de edades entre el nacimiento y los cinco años de edad, porque los primeros años de vida son críticos para el desarrollo del niño. El programa Primero los Niños ofrece apoyo familiar y se ocupa

de las condiciones en el ambiente del niño que puedan impactar negativamente su bienestar en general. Los niños que corren el riesgo de falta de salud y de resultados ambientales negativos reciben una evaluación familiar por parte del programa Primero los Niños, la cual se lleva a cabo en el hogar de la familia. Después de que se identifican las necesidades, el programa Primero los Niños ayuda a la familia con los recursos para suplir sus necesidades. Se hacen transferencias a otros programas y servicios para apoyar al niño y a su familia.

Para información de contacto con las oficinas de Primero los Niños en todo el estado, vaya a la página <http://health.state.ga.us/pdfs/familyhealth/childrenfirst/districtcoordinator.0603.pdf>

Servicios Médicos para Niños

El programa de Servicios Médicos para Niños ofrece un sistema basado en la comunidad, enfocado en la familia, coordinado con atención y culturalmente apropiado para niños elegibles entre su nacimiento y los 21 años de edad con condiciones médicas crónicas. Parte de los criterios de elegibilidad para el programa es la necesidad médica y financiera. La información para contactar al programa Servicios Médicos para Niños en todo el estado se encuentra en la página <http://health.stage.ga.us/pdfs/familyhealth/csncoordinator.2004.pdf>

Recursos de Cuidado Infantil y Agencias de Transferencia de Georgia Proyecto de Inclusión

Este programa suministra los recursos y transferencias para opciones de cuidado infantil para las familias de Georgia que tienen niños con necesidades especiales. Los padres y proveedores de cuidado infantil tienen acceso al entrenamiento y/o asistencia técnica, recursos para apoyar la inclusión y enlaces con otras agencias que trabajan con niños que tienen necesidades especiales. El Proyecto de Inclusión está financiado por el Concejo del Cuidado Infantil de Georgia utilizando el Patrocinio del Fondo Federal para el Desarrollo del Cuidado Infantil. Una lista de los coordinadores del proyecto de Inclusión se encuentra en la página www.ganet.org/gccc/disabilities/inclusion_coordinators.html

Departamento de Salud Comunitaria, División de Atención Médica

La División de Asistencia Médica dentro del Departamento de Salud Comunitaria, administra el programa de Medicaid, el cual suministra cuidado de la salud para las personas de la tercera edad, ciegos, inválidos o indigentes y también administra el programa de seguro de salud PeachCare for Kids. www.communityhealth.state.ga.us/ o (404) 656-4507.

Padres Mentores del Departamento de Educación

La iniciativa de Padres Mentores está dirigida por la División de de Estudiantes Excepcionales del Departamento de Educación. Los padres mentores son madres y padres de uno o más niños con necesidades físicas o de aprendizaje especial. Ellos trabajan con el sistema escolar para tratar de construir puentes entre el hogar y la escuela. Para mayor información acerca de Padres Mentores vaya a la página www.parentmentors.org

División de Servicios para los Niños y sus Familias (DFCS)

La División de Servicios para los Niños y sus Familias, dentro del Departamento de Recursos Humanos administra los programas que ofrecen suministro de alimentos para emergencias, apoyo de energía, boletos para alimentos, cuidado infantil subsidiado y

Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF). Adicionalmente, DFCS suministra programas de atención en hogares de paso, servicios de reubicación de refugiados, servicios de protección para niños y adultos y servicios de adopción. Para mayor información acerca de DFCS, vaya a la página <http://.dfcs.dhr.georgia.gov> o llame al (404) 657-6316.

Programa de Alfabetización Inicio Igualitario (Even Start)

El programa de Inicio Igualitario suministra fondos para ayudar a romper el ciclo de pobreza y analfabetismo al mejorar las oportunidades educativas de las familias de ingresos bajos integrando la educación durante la primera infancia, la alfabetización para adultos y la educación para padres en un programa unificado de alfabetización para la familia. Usted puede averiguar en el sistema escolar local para localizar escuelas individuales que reciben esta contribución federal.

Conexiones Familiares

La Colaboración de Conexiones Familiares es una red de comunidades que ha hecho un compromiso para mejorar los resultados de los niños y sus familias en Georgia. Cada Colaboración es una sociedad entre la empresa pública y la empresa privada que sirve como el cuerpo local de toma de decisiones para su comunidad. Los miembros de la Colaboración incluyen negocios del área y líderes educativos, oficiales locales elegidos, organizaciones cívicas y religiosas, proveedores de servicios públicos y privados, familias y otros ciudadanos que desean ayudar. Cada colaboración desarrolla un plan con estrategias para mejorar los resultados en cinco áreas, incluyendo niños saludables, niños listos para la escuela, niños que tienen éxito en la escuela, familias fuertes y familias autosuficientes. Para mayor información vaya a www.gafcp.org/ o llame al (404) 527-7394.

Oficina de Intercesión de Georgia (GAO)

La Oficina de Intercesión de Georgia (GAO) es una corporación privada sin ánimo de lucro. Su misión es trabajar con y en pro de los individuos oprimidos y vulnerables en Georgia que han sido clasificados como inválidos o enfermos mentales para asegurar su protección y defensa. El trabajo de GAO viene del Congreso y GAO ha sido designado por Georgia como la agencia para implementar Protección e Intercesión dentro del estado. El Proyecto de Apoyo al Liderazgo de los Padres (PLSP) es un programa de entrenamiento de cuatro meses coordinado por la Oficina de Intercesión de Georgia (GAO) consistente en presentaciones semanales ofrecidas por líderes expertos en los campos educativo y legal. El PLSP está diseñado para ayudar a los padres de niños con incapacidades a perfeccionar la información y las destrezas necesarias para asegurar las oportunidades de educación a las que los niños tienen derecho. Los objetivos del proyecto son entrenar intercesores y capacitar a los padres de Georgia con niños incapacitados y a otros ciudadanos que desean ayudar para que se conviertan en expertos en la información y negocien sistemas con el fin de asegurar las oportunidades educativas que existen para los niños con incapacidades; para apoyar los esfuerzos de liderazgo de los padres; y para mantener el aprendizaje compartido entre los intercesores. Para mayor información o para contactar a GAO vaya a la página www.thegao.org/ o llame al (404) 885-1234; (885) 537-2329; (770) 414-2948.

Programa de Inicio Temprano (Head Start) de Georgia

Inicio Temprano es un programa nacional que suministra servicios de desarrollo comprensivo para niños de bajos recursos en su etapa preescolar y a sus familias. Los programas de Inicio Temprano prestan sus servicios a los niños de 3, 4 y 5 años de edad a través de 33 programas diferentes con una cobertura de 157 de los 159 condados de Georgia. El programa de Inicio Temprano se concentra en los objetivos de

desarrollo para niños, objetivos de empleo y autosuficiencia para adultos y apoyo para padres en su trabajo y en su papel como padres. Para mayor información vaya a la página web www.georgiaheadstart.org o llame al (770) 841-9913.

Sistema de Recursos de Aprendizaje de Georgia (GLRS)

El sistema de Recursos de Aprendizaje de Georgia (GLRS) es una red estatal de 17 centros de recursos que ofrecen servicios gratis a los padres y educadores o estudiantes con incapacidades. Los servicios incluyen una biblioteca de préstamo de materiales de instrucción, software y equipo; entrenamiento y talleres para padres y profesores; áreas de producción de materiales; y recursos de transferencia e información. Para mayor información o para localizar el centro GLRS de su área vaya a la página www.glr.org/ o llame al (404) 657-9958.

Oficina de Georgia para el Comisionado de Servicios a los Consumidores de Seguros

La División de Servicio al Consumidor del Departamento de Seguros es la rama investigativa y de apoyo al consumidor de la Oficina del Comisionado de Seguros. Los investigadores están disponibles para ayudar a los ciudadanos de Georgia que tienen preguntas generales o inquietudes acerca de alguna de las fases del proceso de los seguros incluyendo mercadeo, contratos y reclamos. Para mayor información vaya a www.gainsurance.org/ o llame al (404) 656-2070

Programa Pre-K de Georgia

El programa de pre-kinder de Georgia se estableció en 1993 para ofrecer experiencias preescolares de alta calidad a los niños de cuatro años de Georgia. Este programa, patrocinado por la Lotería de Georgia para la Educación, tiene como objetivo ofrecer a los niños de cuatro años las experiencias de aprendizaje que necesitan con el fin de prepararlos para su etapa parvularia. Para mayor información vaya a la página www.decal.state.ga.us o llame al 1-888-4GA-PREK (1-888-442-7735).

Red de Entrenamiento, Recursos, Acción e Información de Georgia (GTRAIN)

Una asociación de organizaciones de padres a través del estado de Georgia que trabaja en conjunto para apoyar a los individuos con incapacidades, desde su nacimiento hasta los 22 años de edad y a sus familias a través de una red estatal de liderazgo y guía de los padres.

Concejo del Gobernador para las Deficiencias del Desarrollo

El Concejo del Gobernador para las Deficiencias del Desarrollo es la entidad de planeación del estado creada por mandato federal a través del Acta de Incapacidades del Desarrollo. El Concejo está encargado de la creación de cambios de sistemas para las personas con incapacidades de desarrollo y para sus familias con en fin de incrementar la independencia, inclusión, integración y productividad para las personas con incapacidades a través de actividades tales como la investigación, análisis y reforma de las leyes públicas, demostración de proyectos y educación y entrenamiento. Para mayor información vaya a la página

www.gcdd.org/index.html o llame al (404) 657-2126; TDD (404) 657-2133; Línea gratis dentro de Georgia 1-888-ASK-GCDD (1-888-275-4233).

De Padres a Padres de Georgia

La organización de Padres a Padres de Georgia ofrece recursos, apoyo y transferencias a través de una línea gratuita de acceso a nivel estatal cuyos operadores son consejeros que tienen acceso y mantienen una Base de Datos para Necesidades Especiales de más de 7000 recursos para personas con incapacidades a través del estado. La base de datos también está disponible y se puede buscar en el Internet. De Padres a Padres ofrece servicios estatales con personal en Albany, Atlanta, Augusta, Macon, Statesboro y Valdosta. Hay más de 2000 padres que se encuentran trabajando activamente a nivel estatal y quienes están disponibles para ofrecer apoyo a las familias que lo necesiten. Hay servicios de asistencia técnica disponibles y se suministran a los grupos de apoyo, nuevos padres que apoyan los servicios, y para los esfuerzos específicos de apoyo para las familias que tienen niños con necesidades especiales que hablan español. Para mayor información vaya a la página www.parenttoparentofga.org o llame al (770) 451-5484 o a la línea de acceso gratuito: (800)-229-2038.

Padres Educadores de Padres y Profesionales para Todos los Niños (PEPPAC)

El Centro de Entrenamiento e Información para Padres de Georgia, el cual es parte de la red nacional de centros de padres apoyados por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. El centro de Georgia ofrece talleres para padres a través del estado y ofrece ayuda a padres con inquietudes educacionales. Para mayor información vaya a la página www.peppinc.org o llame al (770) 577-7771 o al (404) 241-4498.

PeachCare para los Niños

El Programa de Salud para Niños del Estado de Georgia que ofrece seguro de salud gratis o a bajos costos, suministrando cuidado completo de salud a los niños menores de 18 años que no cumplen los requisitos para recibir Medicaid y viven en hogares con ingresos menores del 235% del nivel de pobreza federal. Esto significa que una familia de tres puede ganar más de \$45,000 al año y una familia de cuatro puede ganar \$42,000 al año. Para presentar su solicitud llame al 1-877-GA-PEACH (1-877-427-3224) o haga su solicitud en línea en la página www.peachcare.org/dehome.asp

Inicio Inteligente de Georgia

Este programa se conocía anteriormente como la Iniciativa de Aprendizaje Temprano de Georgia (GELI). Es una sociedad entre la empresa pública y el sector privado que tiene como objetivo aumentar la calidad del cuidado infantil. Las iniciativas de Inicio Inteligente incluyen el Programa de Incentivos para los Educadores de la Primera Infancia. El Programa de Incentivos ofrece reembolsos por nivel y asistencia técnica para los proveedores y profesores a cargo de los niños. Estos programas están diseñados para mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil dentro de Georgia. Para mayor información vaya a la página www.smartstartga.org

¿Cuáles son Algunos de los Recursos Nacionales que Le Pueden Ayudar?

Puesto de Referencia del Educador {(conocido anteriormente como Centro de Información de Recursos Educativos (ERIC)} – un sistema de información nacional financiado por el Instituto de Ciencias de la Educación del Departamento de Educación de los Estados Unidos para suministrar acceso a los recursos y referencias sobre la educación. <http://www.eric.ed.gov/> o <http://www.eduref.org/>

Voces Familiares

Una red nacional de familias y amigos que patrocina los servicios de salud que son centrados en la familia, basados en la comunidad, comprensivos, coordinados y culturalmente competentes para todos los niños y los adultos con necesidades especiales del cuidado de la salud; promueve la inclusión de todas las familias como entes decisivos a todos los niveles del cuidado de la salud; y apoya asociaciones especiales entre familias y profesionales. <http://www.familyvoices.org/> o (505) 872-4774 o (888)835-5669.

Centro de Difusión Nacional Para los Niños con Incapacidades {(anteriormente conocido como Centro de Información Nacional para Niños y Jóvenes con Incapacidades) (NICHCY)}

Un centro de difusión patrocinado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Programas Especiales de Educación (OSEP), el cual sirve como fuente central de información en IDEA, Ningún Niño se Quedará Atrás (en lo relacionado con niños con incapacidades), e información basada en la investigación sobre las prácticas efectivas de educación. <http://www.nichcy.org/index.html> o (800) 695-0285 Voz/TTY.

Ningún Niño se Quedará Atrás (NCLB)

La ley federal que apoya la reforma educacional basada en una exigencia más fuerte de resultados, más libertad para los estados y las comunidades, promoviendo métodos educativos comprobados, y más opciones para los padres. <http://www.ed.gov/nclb/landing/jhtml>; correo electrónico: NoChildLeftBehind@ed.gov; 1-888-814-NCLB (1-888-814-6252); tty 1-800-437-0833.

Organización Nacional de Desórdenes Poco Comunes (NORD)

NORD es una organización de caridad nacional que se creó en 1983 por parte de individuos y organizaciones que apoyaban el Acta Antidrogas para Huérfanos, una pieza importante de la legislación que ofrece incentivos para apoyar el desarrollo de nuevos tratamientos para desórdenes poco comunes. NORD apoya los esfuerzos de investigación y proporciona acceso a materiales educativos, referencias y contactos relacionados con este tipo de anomalías. <http://www.rarediseases.org/> (203 744-0100); (800) 999-6673; Número de TDD: (203) 797-9590.

Oficina de Programas de Educación Especial (OSEP)

Localizada dentro del Departamento de Educación de los Estados Unidos, la OSEP administra el Acta de Educación para Individuos con Incapacidades.

<http://www.ed.gov/about/offices/list/osers/osep/index/html>

1-800-USA-LEARN (1-800-87205327); TTY 1-800-437-0833

Centro de Intercesión de Padres para Los Derechos Educativos (PACER)

El Centro PACER se esfuerza por expandir las oportunidades y mejorar la calidad de vida de los niños y adultos jóvenes con incapacidades y sus familias, basado en el concepto de padres que ayudan a los padres. <http://www.pacer.org/>

(952) 838-9000; TTY: (952) 838-0190.

Departamento de Educación de los Estados Unidos

<http://www.ed.gov/index.jhtml>

1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327); TTY 1-800-437-0833



Números de Teléfonos Importantes

	Nombre	Número de teléfono
Coordinador de Servicio BCW	_____	_____
Coordinador del Programa de Distrito BCW	_____	_____
Punto de Contacto del Sistema Escolar Local	_____	_____
Oficina de Medicaid	_____	_____
Mujeres, Bebés & Niños (WIC)	_____	_____
Seguro Social	_____	_____
Punto de Contacto del Plan de Seguro	_____	_____
Guardería	_____	_____
Doctor de la Familia	_____	_____
Otro Médico Especialista	_____	_____
Otro Médico Especialista	_____	_____
Otro Médico Especialista	_____	_____
Otro Médico Especialista	_____	_____
Otros	_____	_____
Otros	_____	_____
Otros	_____	_____

Diferencias entre el IFSP y IEP

Existen algunas diferencias significativas entre los tipos de servicios que se suministran bajo la parte C de IDEA para niños menores de 3 años y sus familias y los servicios suministrados bajo la parte B de IDEA, para niños entre los 3 y los 5 años de edad. Es ideal que las familias sepan algunas de estas diferencias antes de discutir los servicios con el sistema escolar para evitar malentendidos.

<i>Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP)</i> Para niños de 0 a 2 años y sus familias	<i>Plan de Educación Individualizado (IEP)</i> Para niños entre las edades de tres y 21 años
<p>Incluye información acerca de los niveles actuales de desarrollo del niño.</p> <p>Con la aprobación de la familia, puede incluir también los recursos, prioridades e inquietudes de la familia en relación con la ayuda en el desarrollo de su niño.</p>	<p>Incluye información acerca de los niveles actuales de desarrollo del niño y participación en actividades de desarrollo apropiadas. Incluye información acerca de las inquietudes de los padres por el mejoramiento de la educación del niño.</p>
<p>El equipo multidisciplinario, el cual incluye los padres o acudientes, determina los resultados</p>	<p>El grupo IEP, incluyendo los padres o acudientes, profesores de educación especial y regular, y proveedores de servicios relacionados que pueden trabajar con el niño, determinan los objetivos.</p>
<p>Incluye los resultados principales deseados para el niño y su familia y el criterio, procedimientos, y cronología utilizada para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grado hacia el que se está progresando para alcanzar los resultados; y • Si las modificaciones o la revisión de los resultados son necesarios. 	<p>Incluye objetivos anuales demostrables, con logros u objetivos a corto plazo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitan al niño involucrarse y progresar en el currículo general • Establezcan los procedimientos y la frecuencia con que se reporta el grado de progreso hacia el alcance de los objetivos y • Establezcan la manera en que los padres recibirán información regular sobre el progreso.
<p>Incluye los ambientes naturales donde se suministran los servicios</p>	<p>Incluye una explicación de la medida, si existe, en que el niño no participará en actividades regulares o clases con niños que no tienen incapacidades (ambiente menos restrictivo). Trata asuntos relacionados con el transporte si es necesario.</p>
<p>Incluye el apoyo específico de intervención temprana necesario para reunir las necesidades únicas del niño y de su familia para alcanzar resultados identificados, estableciendo los tipos de servicios, la frecuencia y el período de tiempo durante el cual se prestarán durante el año.</p>	<p>Incluye educación especial, servicios relacionados, ayudas y servicios suplementarios, modificaciones y apoyo que se ofrecerá para ayudar al niño a que avance apropiadamente y participe en actividades apropiadas para su desarrollo. Discute la necesidad de servicios más allá del año escolar.</p>

